

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 183

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2014-13015** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de septiembre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Ricardo Becerril Ibarrondo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Dimas Fernández Fernández y Dña. Gema García Arroyo que tendrá lugar el día 27 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 9 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2014/13015